



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2019

Res. H N° 1886/19

Expte. N° 4439/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación de **Julieta Colina** en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 69 rola informe del Departamento de Personal, como así también el informe económico-financiero favorable por parte de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 705 aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión extraordinaria del día 05 de noviembre de 2019)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 164/174 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la **Prof. Julieta COLINA**, DNI 32.805.782, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (JTP), creado mediante Resolución CS N° 590/17, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Letras, y contemplado en la Resolución CS N° 186/19.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES. H N°: 1886/19

Expte. N° 4439/18

**ARTICULO 4°.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

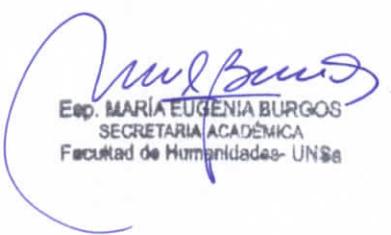
**ARTÍCULO 5°.-** ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

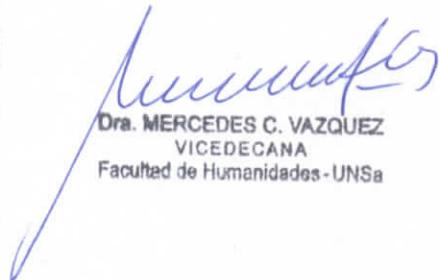
**ARTÍCULO 6°.-** HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H N° 1044-08 y 0840-11.

**ARTICULO 7°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Departamento de Personal para continuar con las tramitaciones correspondientes.

az



  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa

  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa